



DECRETO ALCALDICIO N° 1408
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE
INDICA.
REQUINOA, 28 de Mayo de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N°1077 de fecha 27.05.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 23.04.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Josefina Sepúlveda Hernández, por la elaboración de 30 Chocolates artesanales con envoltorio y adhesivo de presentación para ser entregado en actividad regional del SENDA, el día 19.05.2014, por un monto total de \$ 22.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 27.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Josefina Sepúlveda Hernández, Rut [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] de Requinoa, para que elabore 30 Chocolates artesanales con envoltorio y adhesivo de presentación para ser entregado en actividad regional del SENDA, el día 29.05.2014, por un monto total de \$ 22.000 impuesto incluido

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa SENDA, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE